



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA  
2022-2024



GACETA NÚMERO 29

# GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO



**APROBACIÓN DEL CABILDO ABIERTO A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN EL MARCO DEL DÍA DE LA JUVENTUD.**

Atlautla, Estado de México, a 30 de julio del año 2023.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA

AÑO 2023, VOLUMEN 04

**sumario:**

**Aprobación del cabildo abierto a celebrarse el día 12 de agosto del presente año, en el marco del día de la juventud.**

**C. RAÚL NAVARRO RIVERA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

### CON FUNDAMENTO

Con lo dispuesto en el artículo 28 párrafo V, de la Ley, Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 23 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento.

### CONSIDERANDO

Que, en la Quincuagésima Octava Sesión de Cabildo Ordinario, en relación con el punto marcado número nueve del orden del día, acuerdo número 05, celebrada en fecha 28 de julio del 2023, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, sito en Plaza de la Constitución S/N, Barrio San Jacinto, de esta localidad, se tuvo a bien Aprobar el cabildo abierto a celebrarse el día 12 de agosto del presente año, en el marco del día de la juventud, se publica en la Gaceta Municipal y en la página oficial, para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

FECHA: 30 de julio del 2023

DIRECCIÓN: Plaza de la Constitución S/N,  
Barrio San Jacinto, Atlautla.

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 2





# H. Ayuntamiento de Atlautla

## Administración 2022 -2024



### CONVOCATORIA PARA CABILDO ABIERTO JUVENIL 2023

El H. Ayuntamiento de Atlautla, Estado de México 2022-2024, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 112, 113, 116, 122, 123 y 128 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: 2, 3, 27 párrafo I, 28 párrafo V, 29 párrafo I, de la ley Orgánica Municipal del Estado de México: artículo 23 del reglamento interior de cabildo del H. Ayuntamiento de Atlautla, emite:

### CONVOCATORIA PÚBLICA

Para participar en la Segunda Sesión de Cabildo Abierto Juvenil 2023, en el Municipio de Atlautla, esto de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 28, donde establece que, los Ayuntamientos sesionarán de manera anual, durante el mes de agosto realizando un cabildo juvenil, en el marco del día internacional de la Juventud, en las que las personas jóvenes habitantes del municipio participan directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de incentivar su participación e involucramiento en los asuntos públicos, así como discutir cuestiones de interés para la comunidad, bajo las siguientes

### BASES

#### I. De los Participantes:

Podrán participar todos los jóvenes, hombres mujeres, entre 12 y 29 años, que residan en el Municipio de Atlautla, debiendo cubrir los siguientes requisitos:

- Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- Tener residencia efectiva en el municipio no menor a cinco años;
- Deberán presentar de un tema por escrito y digital en hoja Word, una propuesta, iniciativa, opinión o proyecto;
- Los participantes deberán entregar oficio de solicitud de inscripción dirigida al Secretario del Ayuntamiento, donde incluyan:
  - Nombre completo, domicilio, número de teléfono local y/o celular, correo electrónico y tema con el que va a participar;
  - Anexar copia de los siguientes documentos: Acta de Nacimiento, CURP, INE (Menores de edad INE del tutor); y
  - Formato Manifestación de no tener relación alguna con ningún servidor público (Menores de edad deberá firmar el tutor).

La documentación deberá ser presentada en el periodo comprendido del día 31 de julio al 09 de agosto del presente año, de lunes a viernes, de 09:00 a 16:00 en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

#### II. De los Temas y la Selección de los Participantes:

- Los Temas serán libres de interés público;
- El comité seleccionador sesionara el viernes 11 de agosto del año en curso, seleccionara máximo dos propuestas por comunidad, notificara por teléfono a los elegidos y sus resoluciones serán inapelables, las propuestas elegidas serán integradas al orden del día de la sesión de cabildo abierto. El comité seleccionador estará integrado por:
  - Presidente; Tercer Regidor
  - Secretario; Coordinador Municipal de la Juventud
  - Vocal; Segunda Regiduría
  - Vocal; Sexta Regiduría
  - Vocal; Director Municipal de Educación

#### III. De la Sesión de Cabildo Abierto:

- Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión de cabildo abierto, la cual se realizará en la "Ex Biblioteca Municipal", ubicada en planta baja del palacio municipal, el sábado 12 de agosto del año en curso, en punto de las 14:00 horas, en caso contrario se cancelará su registro y participación, así mismo están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto oficial.
- Cada participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por dos minutos.

### TRANSITORIOS

Primero.- La Convocatoria entra en vigor a partir de su publicación, el día 29 de julio del dos mil veintitrés.

Segundo.- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el H. Ayuntamiento.

Tercero.- El H. Ayuntamiento entregara Reconocimiento a los participantes seleccionados

Dado en el salón de Cabildos del Palacio Municipal de Atlautla, Estado de México el día 28 de julio del dos mil veintitrés. Por lo tanto, mando a que se publique, circule, observe y se le de el debido cumplimiento.

### ATENTAMENTE

El Presidente Municipal Constitucional

C. Raúl Navarro Rivera

(Rúbrica)

El Secretario del Ayuntamiento

C. Luis Alberto Rivera Torres

(Rúbrica)

Plaza de la Constitución s/n, C. P. 56970, Atlautla,  
Estado de México. Tel. 597 97 623 59 y 597 97 623 60

ayuntamientoatlautla2022.2024@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2024  
SECRETARÍA



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**C. RAÚL NAVARRO RIVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. AZUCENA AMARO PERALTA  
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. PABLO RAMÍREZ TORRES  
PRIMER REGIDOR**

**C. ANGELICA LIZBETH DE LA ROSA DE LA ROSA  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ERIK OMAR RIVERA JUÁREZ  
TERCER REGIDOR**

**C. HELEN JUÁREZ VILLANUEVA  
CUARTO REGIDOR**

**C. MARCO ANTONIO BARRAGÁN ROSALES  
QUINTO REGIDOR**

**C. MARÍA VALENCIA FLORES  
SEXTO REGIDOR**

**LIC. LUIS ENRIQUE VALENCIA VENEGAS  
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. LUIS ALBERTO RIVERA TORRES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA**

